

Sistema de Incidencias, quejas y sugerencias ciudadanas

Consulta/Modificación/Gestión de peticiones

Información básica ▲

Número
2024/017072

Identificador
2WGEKFWA8A

Incidencia origen
AAAA / NNNNNN ▶▶

Tipo *
Incidencia / Queja ▼

Estado
Comunicada / Cerrada ▼

Canal de entrada *
Correo electrónico ▼

Canal de salida *
Correo electrónico ▼

Días resolución *
100 ✓

Atributos de respuesta
 El ciudadano quiere notificación El ciudadano permite la consulta pública El Ayuntamiento admite la consulta pública Respuesta requiere supervisión por responsable
 Supervisión de respuesta realizado

Fecha de registro
6/8/2024 ✕ 🗓

Fecha límite resolución
14/11/2024 ✕ 🗓

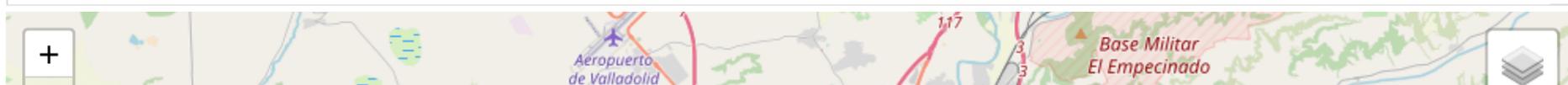
Fecha resolución
15/11/2024 ✕ 🗓

Fecha de notificación
15/11/2024 ✕ 🗓

Descripción *
Buenas tardes.Me dirijo a ustedes con motivo de la consulta lanzada sobre el procedimiento y modificación del reglamento de los presupuestos participativos vigente del Ayuntamiento de Valladolid.Considero .Sobre el párrafo : " La intención del área de Participación Ciudadana y Deportes es realizar una modificación del vigente reglamento en aquellos aspectos que le permitan ser más útil y ágil, aclarando y modificando trámites, algún aspecto del procedimiento, y suprimiendo aquellos que se ha visto inoperativos, e inaplicables. "Lo consideraría correcto si en el párrafo siguiente no solicitasen ampliar plazos por "complejidad" : " Igualmente se ha puesto de manifiesto la conveniencia de que los procesos sean de carácter bienal, por la complejidad que ha implicado llevarlos a cabo anualmente. "Dadas las circunstancias y viendo lo acontecido en los pasos atrás que se dan desde el Ayuntamiento de Valladolid donde observo que cualquier evolución ,/ proyecto que lleve la iniciativa política distinta a la que está en el momento se paraliza o se elimina dejando a la ciudad sin la evolución esperada. En mi opinión es inaceptable que los procesos sean de carácter bienal dado que se someten a estudio y unos podrán tener un carácter urgente otros una aplicación a largo plazo o precisen de alguna otra inversión o pueden ser eliminados con un cambio de gobierno municipal.Sobre el párrafo : " ... que las propuestas, que cumplan los requisitos de ser inversiones, de competencia municipal, y viables sean incorporadas al presupuesto municipal. "Este criterio al salir de la participación ciudadana y entrar en el presupuesto municipal ,¿ es susceptible de ser eliminado por falta de presupuesto ? , ¿se eliminan plazos ? , ¿ se seguirá adelante ante un cambio de mandato en el ayuntamiento ?¿ cómo se compromete el Ayuntamiento a llevarlo a cabo ?.Sobre el párrafo : "Por último, se estima conveniente revisar los criterios de selección de las propuestas que establece el Reglamento de los Presupuestos Participativos " No se puede aceptar una modificación de los criterios de selección sin saber cuales son y si los anteriores "funcionaban", ¿ Pueden detallarlos ?Por último existe un ámbito donde los vecinos no "participamos" , es de vital importancia y creo que debería tener su apartado participativo para poder ser sometido a votación , se trata de la Ordenanza Municipal donde creo que tenemos mucho que aportar .Les saluda atentamente Francisco Javier Galindo Fraile.

Localización de la incidencia ⓘ
📍 Buscar

Coordenadas





Información ciudadano ▲

Nombre

Apellidos

DNI/NIE

Correo electrónico *
 ✓
Teléfono

Dirección postal

País
 ▼
Provincia

Municipio / Localidad

Información catalogación / asignación ▲

Escriba el texto de la sub-categoría ⓘ

Sub-categoría *
 ▼
Servicio *
 ▼
Operador

Información de resolución

Número de intentos de contacto

Respuesta emitida/a emitir

Mensaje *

Disculpe las molestias pero su escrito se ha quedado colgado , y no le hemos ofrecido ninguna respuesta en el tiempo establecido , le informo que he enviado el texto a la dirección del área .

A través del email que nos facilita en el sistema de quejas kastelyan0@gmail.com nos pondremos en contacto si es necesario.

Gracias por su colaboración